



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 46881/2019

VISTO

La nota presentada por el Dr. Martín Ariel DOMINGUEZ (legajo 37089), donde solicita autorización para realizar una consultoría en el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba y para realizar actividades relacionadas con auditorías de normas IRAM ISO 9001 para el Instituto Argentino de normalización IRAM; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente;
Que las Ordenanzas HCS N° 5/2000 y 1/2018 autorizan estas actividades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ (legajo 37089) en los términos de las Ordenanzas HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar una consultoría en el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, la cual tendrá una carga horaria de 2 (dos) horas semanales, por el lapso de doce semanas a partir del 1 de octubre del corriente año y para actividades en auditorías de normas IRAM ISO 9001, la cual tendrá una carga horaria de 8 (ocho) horas semanales, por el lapso de doce meses a partir del 1 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 263/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

VS